

Expte. N° 64738/2013
Córdoba, 29 OCT 2014

VISTO:

El expediente del rubro en el cual Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas elevan la propuesta de designación de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba de la Sra. Prof. Dra. Marta Silvia CONTIGIANI;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD N° 1190/14 se designó una Comisión encargada de evaluar los antecedentes académicos y profesionales de la Sra. Prof. Dra. Marta Silvia CONTIGIANI, conforme a lo establecido por el art. 71 E.U y la Ordenanza 10/91, 8/93 y 2/93;

-Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del H.C.D del día 23.10.14;

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

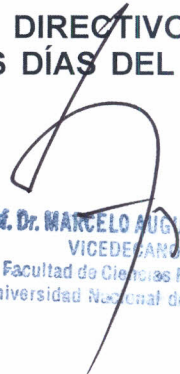
ART. 1º: Solicitar al H.Consejo Superior la designación de la Sra. Prof. Dra. Marta Silvia CONTIGIANI como "Profesora Emérita de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA" por sus conocidos méritos científicos, docentes y por reunir todos los requisitos que exige la Ord.10/91 y sus modificaciones Ord.2/93 y Ord.8/93.

ART. 2º: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro:
RP.mmc. jvt

1551